

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL CERRITO



RESOLUCION 248 OAP-94-174
01 de Agosto del 2012

"Por medio de la cual se otorga" **Licencia de Construcción de Obra nueva**

El jefe de la oficina asesora de planeacion Municipal en uso de sus facultades legales especialmente las conferidas en la constitucion politica ley 388 de 1997, Decreto 1469 del 2010, y el acuerdo 037 de Diciembre 24 del 2001 y,

CONSIDERANDO

a) Que el MUNICIPIO DEL CERRITO, identificado con nit: 800.100.533-5 , realizo solicitud de estudio y aprobacion de planos para obtener licencia de construccion de obra nueva para el proyecto de vivienda de interes prioritario denominado **URBANIZACION NUEVO AMANECER MANZANAS 5,6,7**, ubicado en la carrera 1 Este y 1 A Este, entre calles 4 A Sur y 4 B Sur, del perimetro urbano de el Municipio de el Cerrito Valle.

b) Que para dicha solicitud apporto : Formulario unico de radiocacion nacional, copia de la escritura certificado de camara de comercio, paz y salvo municipal , fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del arquitecto proyectista, estudio de suelos, y original y copia de planos los cuales contienen planimetria, plano urbanistico, secciones viales, plantas arquitectonicas, planta de cubiertas, planta de cimentacion.

3) Que una vez revisados todos los documentos y planos aportados por el solicitante, se verifico que cumple con todos los requisitos normativos exigidos para la expedicion de la presente licencia.

La jefe de la oficina asesora de planeacion Municipal de El Cerrito,

RESUELVE

Articulo primero : Otorgar Licencia de construccion bajo la correcta aplicacion de las disposiciones establecidas en los planos aportados y la informacion referida continuacion:

PROPIETARIO DEL TERRENO :	MUNICIPIO DE EL CERRITO
Nit :	800.100.533-5
NUMERO CATASTRAL	01-00-0316-0026
MATRICULA INMOBILIARIA No	373-91124
DISEÑO ARQUITECTONICO	ING. ANDRES FERNANDO GARCIA PINTO
MATRICULA PROFESIONAL No	76202-45301 VLL
DISEÑO ESTRUCTURAL	ING. VICTOR EDUARDO HURTADO M
MATRICULA PROFESIONAL No	19202-114711 Seccional Cauca
USO DE LA EDIFICACION	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

MANZ.	LOTE	FRENTE	FONDO	AREA TOTAL
5	1-28	5.50	12.00	1.848.00
6	1-28	5.50	12.00	1.848.00
7	1-28	5.50	12.00	1.848.00
AREA TOTAL				5.544.00

DESCRIPCION	AREA
AREA TOTAL DEL LOTE	35 129 12 M2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL CERRITO



Continuacion de la Resolucion No 248 OAP-94-174

DIRECCION DE LA OBRA : Cra 1 Este y 1 A Este entre Calles 4 A Sur y 4 B Sur .
PROFESIONAL RESPONSABLE DE **ING. ANDRES FERNANDO GARCIA PINTO**
MATRICULA PROFESIONAL No: 76202-45301 VLL

El lote donde se construiran las viviendas esta ubicado en zona urbana del Municipio de el Cerrito Valle, no esta ubicado en zona de alto riesgo, y cuenta con disponibilidad inmediata de servicios publicos de acueducto alcantarillado y energia .

Articulo segundo: dicha obra debera ser ejecutada dentro del termino de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha con la posibilidad de prorrogarse hasta por 12 meses mas, siempre y cuando se realicen los tramites correspondientes 30 dias antes del vencimiento de la presente licencia.

Articulo Tercero: Para su ejecucion dicha obra debera:

.Cumplir con las obligaciones urbanisticas que se deriven de la licencia de Construccion y respondera por perjuicios a terceros con motivo de la ejecucion de la obra .

.Manterner copia de esta licencia con los respectvos planos para ser presentados, cuando asi lo requieran las autoridades competentes.

Articulo cuarto : Cualquier cambio ejecutado en obra debera ser reportado para la respectiva modificacion de la presente licencia.

Articulo quinto : El no cumplimiento de todos y cada uno de los articulos de la presente resolucion, asi como la ejecucion de obra por fuera de los parametros de lo aprobado en los planos que hacen parte integral de la presente licencia, causara las sanciones establecidas en el acuerdo de tasas y contribuciones del Municipio de El Cerrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en el Municipio de el Cerrito a l dia primero (01) dias del mes de Agosto de Dos Mil Doce (2012).


JUAN FRACIER MORENO RIVAS
Jefe de la Oficina Asesora de Planeacion Mpal

CARLOS ANDRES OTALVARO GOMEZ
Tecnico administrativo responsable de la revision de planos.

OBSERVACIONES : Se prohíbe la instalacion de acabados distintos al concreto en la zona de andén de la vivienda